JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE SUBA DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Ejecutivo Singular No. 11001 4189 034 **2022-00698** 00

Revisando las diligencias surtidas por la parte demandante, este Despacho, **RESUELVE:**

- En la comunicación del 14 de abril de 2023 (PDF 013 – C1), se evidencia una mistura entre el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022 y el artículo 291 del C.G.P., ya que el documento en mención cumple con lo indicado en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022, pero no se envió a la dirección electrónica sino a la dirección física (PDF 014 y 018 – C1), el cuan no es aceptable, pues la notificación personal de que trata el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, aplica es para las notificaciones que se hacen a través de correos electrónicos o mensajes de datos.

- Por otro lado, la comunicación de fecha 14 de abril de 2023 (PDF 013 – C1), tiene mal el radicado del proceso, pues se indicó 11001-4189-034-2020-00698-00 y el radicado correcto es 11001 4189 034 2022 00698 00.

- En el PDF 019 – C1, obra prueba de un envío de notificación personal a la dirección electrónica de la demandada, no obstante, no se allegó certificado o prueba del acuse de recibido del envío del correo electrónico, ni la comunicación de que trata el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

  Ahora bien, si dicha comunicación es la misma del 14 de abril de 2023, téngase en cuenta que el radicado se redactó erróneamente. Además, no se allegó copia cotejada o prueba del envió del mandamiento de pago y los anexos de la demanda a través del correo electrónico.

- **Téngase** en cuenta como nueva dirección física de notificación personal de la demanda, la **Calle 66 No. 23-30 LC 150 253 254** de Bogotá- Restaurante La Negrita (PDF 012-C1).

NOTIFÍQUESE,

SONIA ADELAIDA SASTOQUE DIAZ
Juez

PDG

JUZGADO 34 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DE BOGOTÁ – LOCALIDAD SUBA LA CAMPIÑA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No.22 hoy, 22 de abril de 2024.

JOHANNA PAOLA SOTO MORENO
Secretaria.

PDG